



FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA PROVINCIA DE PURUS- FECONAPU

Afiliada a la

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA-AIDSESP

CAMINO A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS!

EXISTENCIA LEGAL REGIDA POR EL CONVENIO 169 DE LA OIT

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra diversidad"

"Año Internacional de la Energía sostenible para Todos"

Puerto Esperanza, 05 de Marzo de 2012.

Monterrey
Laureano
Gasta Bala
Dina
Santa Clara
Mapalfa
Paraiso
Santa Margarita
Santa Rey
Balta
Triunfo
Nueva Vida
Colombiana
curanjillo
Nueva Luz
Miguel Grau
Nueva Esperanza
San Marcos
Zapote
San Martin
Cashuera
Bufeo
Canta Gallo
Pikiniki
Nueva Belen
Conta
San Fransisco
San Jose
Pankirentsi
Bola de Oro
Tres Bolas
Sinai
Catay
Alberto Delgado
San Bernardo
Salon de Shambuyacu
Pozo San Martin
Nueva Alianza
Naranjal

OFICIO N° 002-2012-FECONAPU/P

Al señor:

ROGELIO CANCHES GUZMAN

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

Asunto: **PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PURÚS.**

De nuestra especial consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para manifestarle nuestro más sincero saludo y profundo agradecimiento por su visita a nuestra provincia tan alejada y muchas veces postergada del desarrollo nacional.

En el contexto actual, nuestra provincia de Purús está representada por una población indígena mayoritaria con más del 80% del total, identificadas con ocho pueblos como son: Huni kuin (Cashinahua), Sharanahua, Amahuaca, Madijá (Culina), Mastanahua, Asháninka, Yine y Chaninahua; distribuidas en 47 comunidades nativas de los ríos Purús y Curanja.

Los fundamentos de nuestra solicitud está basada en el Plan de acción para la provincia de Purús, plenamente concertado de acuerdo a la R.M. N° 165-2007-PCM, la R.M. N° 244-2007-PCM, y el D.S. N° 038-2008-PCM; sobre este documento pedimos que se actualice e implemente la nueva fase del plan de acción incorporando para su desarrollo el Plan de Vida de la FECONAPU, al MINAM – SERNANP (Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús), al INDEPA y la Ley de Consulta Previa.

Nuestras comunidades están siendo afectadas por factores ambientales, siendo esto las inundaciones causadas por los ríos Purús y Curanja causando afectaciones graves a nuestras chacras, a nuestros animales menores, a nuestras viviendas; siendo este desastre también la causa de muchas enfermedades dérmicas y bronco pulmonares. Necesitamos la inmediata acción de defensa civil (INDECI) y la actuación del PRONAA.

Ante estos problemas solicitamos el apoyo inmediato de ustedes:

Para Mejorar las condiciones de Salud.

Necesitamos la urgente construcción de un Hospital con implementación quirúrgica, personal médico especializado, enfermeras y técnicos con capacidad de otorgar una atención intercultural y la implementación de una farmacia comu-

Región Ucayali-Provincia de Purús
E-mail feconapu@gmail.com
Frecuencia de Radiofonía: 8790 indicativo FP





FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA PROVINCIA DE PURUS- FECONAPU

Afiliada a la

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA-AIDSESP

CAMINO A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS!

EXISTENCIA LEGAL REGIDA POR EL CONVENIO 169 DE LA OIT

Monterrey
Laureano
Gasta Bala
Dina
Santa Clara
Mapalfa
Paraiso
Santa Margarita
Santa Rey
Balta
Triunfo
Nueva Vida
Colombiana
curanjillo
Nueva Luz
Miguel Grau
Nueva Esperanza
San Marcos
Zapote
San Martin
Cashuera
Bufeo
Canta Gallo
Pikiniki
Nueva Belen
Conta
San Francisco
San Jose
Pankirentsi
Bola de Oro
Tres Bolas
Sinai
Catay
Alberto Delgado
San Bernardo
Salon de Shambuyacu
Pozo San Martin
Nueva Alianza
Naranjal

con medicinas de bajos costos adecuados a la realidad económica de nuestra población.

Necesitamos la reactivación de los puestos de salud de las comunidades de Nueva Luz, Miguel Grau, Balta, Gastabala, San Bernardo, Palestina; siendo una necesidad su implementación y refacción, así como la contratación de personal profesional de la salud, enfermeros y técnicos especializados con incorporación del profesional indígena.

Para Mejorar las condiciones de educación.

La implementación con docentes bilingües en todas las instituciones educativas de nuestras comunidades nativas.

La implementación de una sede – filial de la Universidad Intercultural de la Amazonia, con las especialidades de ciencias forestal, ciencias agronómicas, ciencias biológicas, ciencias administrativas, ciencias contables, turismo; en acorde al contexto ecológico biodiverso de nuestra provincia.

Necesitamos la incorporación en el programa educativo del gobierno BECA 18, como parte de la integración fronteriza y que atiende los subsidios educativos para niveles técnico profesional para muchos jóvenes que no cuentan con recursos económicos para ingresar y continuar sus estudios.

Para Mejorar las condiciones de comunicación y transporte.

Solicitamos la permanente atención con los vuelos cívicos y vuelos subsidiados.

La implementación de internet y líneas telefónicas en otras comunidades como Monterrey, Nueva Luz, Colombiana, Curanjillo, Santa Rey, San Marcos, Cashuera, San Martin y Santa Margarita.

La integración de la provincia de interconexión rural entre las comunidades, con la construcción de caminos vecinales.

La construcción de una vía carrozable de interconexión entre Puerto Esperanza (Perú) a Santa Rosa Do Purús (Brasil).

Pedimos la integración mediante con un convenio binacional Perú – Brasil y que se declare a la provincia de Purús como una zona exonerada de todo impuesto y gravamen, en la cual se tenga en cuenta las condiciones de atención en salud, educación, comercio, transporte y comunicación.

Para mejorar las condiciones de administración pública y de gestión local.

La revisión de los procesos administrativos de las comunidades nativas de la SUNAT – OSINFOR con impuestos no pagados por los empresarios forestales apoderados.



FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA PROVINCIA DE PURUS: FECONAPU

Afiliada a la

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA-AIDSESP

CAMINO A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS!

EXISTENCIA LEGAL REGIDA POR EL CONVENIO 169 DE LA OIT

La creación de dos distritos para la provincia, siendo la propuesta distrital la jurisdicción del sector Curanja y alto Purús y la jurisdicción de PALESTINA para el bajo río Purús.

Para mejorar las condiciones de conservación y salud ambiental.

El desarrollo de proyectos de conservación para las comunidades tituladas, siendo los temas el manejo forestal sostenible comunitario tales como: agroforestería, manejo de semillas forestales, banco de germoplasma, zocriaderos, manejo de tortugas acuáticas, manejo integral de cochas; que promuevan la seguridad alimentaria y los econegocios.

La incorporación al Programa Nacional de Conservación de Bosques del MINAM y el pago por servicios ambientales, como una de las oportunidades para que nuestros bosques generen un beneficio ambiental a todos los peruanos y al mundo.

Promover el ecoturismo basado en un diagnóstico, capacitación y la promoción de la inversión privada en este econegocio.

Para mejorar las condiciones sociales de nuestra población

Promover la revaloración cultural en el conocimiento del uso de las plantas medicinales, artesanías y uso de los recursos con el conocimiento ancestral.

La instalación de puestos reguladores en comunidades estratégicas para la compra y venta de productos alimenticios y otros, con la finalidad de abaratar los costos que imponen los comerciantes locales.

Necesitamos la presencia del estado en nuestras comunidades para desarrollar orientaciones en temas de deberes y derechos, programas que a través de las instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, SUNAT, Policía Nacional, Ejército Peruano, INDEPA; realicen actividades de extensión sobre sus funciones públicas.

Reiteramos nuestra posición a la NO CONSTRUCCION de la carretera Puerto Esperanza a Iñapari, por los efectos negativos que esta generaría como la pérdida de la seguridad alimentaria, invasión a nuestras tierras, violación de derecho de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, aumento del narcotráfico, y pérdida de nuestra diversidad cultural ancestral.


Por todo lo expuesto, esperamos contar con su valioso apoyo, no sin antes reiterarle las muestras de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente;

Monterrey
Laureano
Gasta Bala
Dina
Santa Clara
Mapalfa
Paraiso
Santa Margarita
Santa Rey
Balta
Triunfo
Nueva Vida
Colombiana
curanjillo
Nueva Luz
Miguel Grau
Nueva Esperanza
San Marcos
Zapote
San Martín
Cashuera
Bufeo
Canta Gallo
Pikiniki
Nueva Belén
Conta
San Francisco
San José
Pankirentsi
Bola de Oro
Tres Bolas
Sinai
Catay
Alberto Delgado
San Bernardo
Salon de Shambuyacu
Pozo San Martín
Nueva Alianza
Naranjal

Federación de Comunidades Nativas de Purús
FECONAPU
Jernabe Torres Nascimento
L. N.º 0190386


FEDERACION DE COMUNIDADES
NATIVAS DE PURUS
Flora Rodríguez Arguero
SECRETARIA DE LA MUJER
FECONAPU



J. GEORGINA CAYUMAS SALCEDO
D.N.I. N.º 00159991
C. de GESTION PISAP
SUBTOR SEPATUA

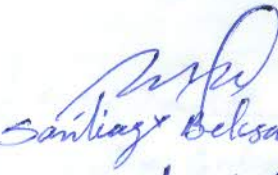

Lorenzo Barónes Jijida
JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA
MIGUEL GRAU - PURUS
D.N.I. N.º 00191324

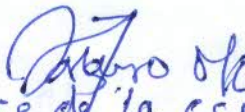
COMUNIDAD NATIVA EUPA

José Torres Nascimento
JEFE DE LA COM. "DAJ"
DNI 00191396


JEFE de la CC.NN.
SAN MARCOS



JEFE de la CC.NN.
bola de ora


Santiago Belisario
JEFE de la CC.NN.


JEFE de la CC.NN.
SAN JOSE





~~Pedro Montes Roldán~~
JEFE de la CC.NN.
SAN BERNARDO



JEFE de la CC.NN.
nuevo PARAISO



Pedro Capitan Kirino
D.N.I. N.º 00191433
JEFE DE LA CC.NN. NUEVA VIDA


JEFE de la CC.NN.
SIMA


JEFE de la CC.NN.
CATAY


JEFE de la CC.NN.
gasta bala



Miguelo
Jefe de la CCNN
Colombrano



Jorge
Jefe de la CCNN
Conta

W
Agente Municipal CCNN
nuevo belen



COMUNIDAD NATIVA DE BALTA
Provincia Purus - Region Ucayali

Lucio
Lucio Moises Gómez
JEFE

Eduardo
Teniente Gobernador CCNN
nuevo Esperanza



Jorge
Jefe de la CCNN
nueva luz

Jefe de la CCNN
santa clara

Fran
vice presidente CCNN
santa Margarita



Agustin
Agustin Bashara Jijda
DNI N° 80462744
JEFE DE LA COMUNIDAD

Jos
Jefe de la CCNN
pankirents

Jos
Agente Municipal CCNN
puerto bejel

Willy
Willy A. Colleros Mendoza
Comisión Ejecutiva del CdE-PSAP
BASE TAQUAMANU